



Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaria

HOY, **20 DE MAYO DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0016	JAIRO ENROQUE BUITRAGO SAZA	ABOGADO ASESOR GRADO 23 EN DESCONGESTION ADSCRITO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JAVIER ORTIZ DEL VALLE
2.	0017	RICARDO ANDRES VARGAS INFANTE	AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1 EN DESCONGESTIO ADSCRITO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO JAVIER ORTIZ DEL VALLE


ELIANA MARCELA SARRIENTE RODRÍGUEZ
SECRETARIA



Tribunal Administrativo de Boyacá

RESOLUCION No. 016

(Tunja, nueve (09) de mayo de dos mil trece (2013))

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

CONSIDERANDO

1. Que en virtud del Acuerdo PSAA11-7855 del 28 de febrero de 2011, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó el cargo de Abogado Asesor Grado 23 con carácter transitorio a partir del 1º de marzo hasta el 16 de diciembre de 2011, cargo que ha venido siendo prorrogado a la fecha.
2. Que éste cargo venía siendo desempeñado por la Doctora EMILSEN GELVES MALDONADO, a quien mediante Resolución N° 014 del 09 de mayo de 2013, se concedió licencia por maternidad, por el lapso de noventa y ocho (98) días calendario contados a partir del el catorce (14) de mayo de 2013.
3. Que por necesidades del servicio mientras dure la licencia de quien funge como Abogado Asesor se nombrara al Doctor JAIRO ENRIQUE BUITRAGO SAZA, a partir del Catorce (14) de mayo de 2013, por el término de noventa y ocho (98) días.
4. Que corresponde al nominador proveer la vacante en el cargo de Abogado Asesor adscrito al Despacho y según el artículo 131-4 de la Ley 270 de 1996, en el caso de los Despachos de Tribunales el nominador es el Magistrado Titular del Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar, a partir del catorce (14) de Mayo de 2013, en el cargo de Abogado Asesor en Descongestión adscrito al Despacho del suscrito, al Doctor JAIRO ENRIQUE BUITRAGO SAZA, identificado con Cédula Ciudadanía 7.173.345 de Tunja, por el termino de noventa y ocho días (98) días correspondientes a la licencia de maternidad concedida a la doctora EMILSEN GELVES MALDONADO, titular del cargo en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: El régimen salarial y prestacional del nombrado será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquesele el nombramiento y désele posesión.

Se expide en Tunja, a los nueve (09) días del mes de mayo de año dos mil trece (2013).


JAVIER ORTIZ del VALLE
MAGISTRADO



Tribunal Administrativo de Boyacá

RESOLUCION No. 017
(Tunja, nueve (09) de mayo de dos mil trece (2013))

**POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO
EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**

CONSIDERANDO

1. Que al doctor JAIRO ENRIQUE BUITRAGO SAZA, le fue aceptada la renuncia mediante Resolución 015 a partir del 14 de MAYO de 2013, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de descongestión adscrita al Despacho, que venía desempeñando.
2. Que se hace necesario proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 en Descongestión adscrito al Despacho.
3. Que corresponde al nominador proveer la vacante en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 en Descongestión adscrito al Despacho y según el artículo 131-4 de la Ley 270 de 1996, en el caso de los Despachos de Tribunales el nominador es el Magistrado Titular del Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar, a partir del 14 de mayo de 2013, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1º de descongestión para este Despacho, al Doctor RICARDO ANDRÉS VARGAS INFANTE, identificado con Cédula de Ciudadanía número 74.084.889 expedida en Sogamoso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El régimen salarial y prestacional de la nombrada será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquesele el nombramiento y désele posesión.

Se expide en Tunja, a los nueve (09) días del mes de mayo de año dos mil trece (2013).


**JAVIER ORTIZ del VALLE
MAGISTRADO**